



LA CONCLUSIÓN DE LOS TRATADOS

La conclusión de un tratado internacional es el proceso por el cual se llega a un **acuerdo vinculante** entre dos o más sujetos de derecho internacional, como Estados u organizaciones internacionales, y se establecen las reglas que regirán sus relaciones en una materia específica. Este proceso generalmente involucra fases de negociación, firma y ratificación, culminando en su entrada en vigor una vez que las partes cumplen con los procedimientos constitucionales internos de cada país para incorporar el tratado a su ordenamiento jurídico nacional.

Referencias:

Ministro de Asuntos Exteriores y Relaciones Internacionales (2025) Procesos Legislativos Internacionales. Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://unece.org/sites/default/files/2025-05/PRESENTATION%20TREATY%20MAKING%20PROCESS%202025.pdf>

Gobierno de los Países Bajos. (s. f.). The difference between signing and ratification. Government of the Netherlands. Recuperado de: <https://www.government.nl/topics/treaties/the-difference-between-signing-and-ratification>

Naciones Unidas. (s. f.). Glossary of terms relating to treaty actions. UN Treaty Collection. Recuperado de: https://treaties.un.org/pages/overview.aspx?path=overview/glossary/page1_en.xml